



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:51669/2013

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 932/2013; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 10, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 932/2013 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Daniel Alberto ALLEMANDI, Legajo 25.096, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso a partir del 3 de setiembre de 2013 y dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a partir de la misma fecha.

**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Allemandi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 91**